

El Ayuntamiento no recurre, por el momento, la sentencia desfavorable de Sant Salvador

► Ayer debía pronunciarse sobre el futuro del litigio pero la junta de portavoces optó por esperar al próximo lunes

Artà

B. CAPÓ / T. OBRADOR

■ El conflicto sobre la titularidad de las murallas y los patios interiores de Sant Salvador sigue pendiente de un pronunciamiento firme del ayuntamiento de Artà. La junta de portavoces reunida ayer, formando parte un integrante de cada uno de los partidos con representación municipal (PP, Independents, El Pi, Alternativa y PSOE), decidió aplazar hasta el próximo lunes, después del pleno municipal, su decisión sobre si apela o no la sentencia de la titularidad de las murallas y los patios, tras escuchar, por la mañana, la exposición de su abogado en este polémico procedimiento.

Según la nota remitida ayer por el propio consistorio, en opinión del abogado hay aspectos documentales y testimoniales presen-



Portavoces de los partidos del consistorio 'artanenc' y el abogado, ayer. AJUNTAMENT

Según el abogado del consistorio existen argumentos para revisar la resolución

tados por el demandante (Ayuntamiento) que no han sido tenidos en cuenta en la sentencia y existen argumentos jurídicos para revisar la resolución. También remarca que la sentencia presenta algunas contradicciones.

No obstante, una vez escucha-

da la explicación, se acordó reunir a las asambleas de los partidos y aplazar al lunes un pronunciamiento firme.

La sentencia judicial que considera acreditada la posesión patrimonial por parte de la Iglesia es cuestionada por muchos vecinos.